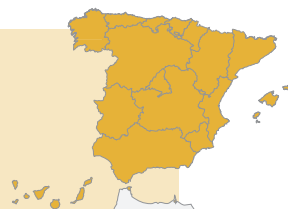




1. Marco general

- Medio natural: la red hidrográfica
- Actividad económica 2005-2006
- Población
- Bienestar social
- Participación ciudadana

Formada por 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas, España ocupa la mayor parte de la Península Ibérica, en el extremo suroccidental de Europa, muy próxima al continente africano. Su territorio incluye dos ciudades en el norte de África – Ceuta y Melilla- y dos archipiélagos: las islas Baleares en el Mediterráneo y las islas Canarias en el Atlántico. Se caracteriza por poseer una gran diversidad geográfica, climatológica y biológica, que junto a otros aspectos sociales, culturales, políticos y económicos, han conformado un territorio plural y singular.



TERRITORIO

Superficie total	505.988 km ²
Superficie a más de 600 m de altitud	57,7%
Altitud máxima (Teide)	3.721 m
Longitud de costas	7.905 km
Plataforma continental (entre 0-200 m)	100.138 km ²

CLIMATOLOGÍA

Clima continental en la meseta y valle del Ebro
 Clima templado en el arco mediterráneo y Baleares
 Clima atlántico en Galicia y costa cantábrica
 Clima subtropical en Canarias
 Precipitaciones máximas anuales por encima de 1.000 mm (>2.000 mm en el NO)
 Precipitaciones mínimas anuales por debajo de 300 mm (<200 mm en el SE)
 Temperatura media anual entre 14° y 20° C.

RED HIDROGRÁFICA

N.º de masas de agua (ríos)	3.792
Longitud estimada de los ríos	75.000 km
Nº de embalses (2007)	1.179
Nº de humedales naturales:	2.559

OCUPACIÓN DEL SUELO (%) CLC 2000

Tierra arable y cultivos permanentes	32%
Pastizales y mosaicos de vegetación	18%
Superficie forestal (arbolada)	27%
Vegetación semi-natural	17%
Espacios abiertos y suelos descubiertos	2%
Ríos, embalses y zonas húmedas	2%
Áreas artificializadas	2%

Población (Padrón municipal a 1/01/2007)

Habitantes	45.200.737
Densidad media (hab/km ²)	89,3 hab/km ²
Densidad máxima en Comunidades Autónomas	Madrid: 758 hab/km ²
Densidad mínima en Comunidades Autónomas	Castilla-La Mancha: 25 hab/km ²
Densidad máxima en capital de provincia	Barcelona: 16.242 hab/km ²
Densidad mínima en capital de provincia	Cáceres: 52 hab/km ²

Otros datos de población

Incremento de la población entre 2001 y 2007	4.353.366 hab
Nº total de municipios	8.111
Nº de municipios con más de 100.000 habitantes	59
Nº de municipios que superan los 500.000 habitantes	6
Nº de municipios entre 10.000 -100.000 habitantes	662
Nº de municipios con menos de 10.000 habitantes	7.390
Esperanza de vida (2005)	
Hombres	76,96 años
Mujeres	83,48 años

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

% de población en municipios de <10.000 hab (7.390 municipios)	8,3%
Población en municipios de >10.000 (721 municipios)	91,7%

Medio natural: la red hidrográfica

La red hidrográfica española está estrechamente relacionada con otros dos elementos físicos: la orografía y el clima. España es uno de los países europeos más montañosos. Este relieve determina la división en tres vertientes (cantábrica, atlántica y mediterránea) y define la extensión de las ocho grandes cuencas de sus principales ríos. La línea divisoria entre la vertiente atlántica y la mediterránea está señalada por un amplio conjunto de cordilleras (Sistema Ibérico y Bético) en el que se localizan los más importantes nudos de dispersión de aguas: Picos de Urbión, Sierra Cebollera, Sierra de Albarracín y Sierra de Segura.



El clima, con la excepción de la zona norte y noroeste, presenta escasez de precipitaciones e intensidad de evapotranspiración, propias del clima mediterráneo, lo que redundaría en la pequeña cantidad de agua que discurre por la superficie. Los caudales absolutos de los ríos ibéricos son, en general, reducidos, excepto dos –Duero y Ebro– que presentan un caudal importante. En ambos casos se trata de ejes fluviales con cuencas de gran amplitud y con aportaciones importantes de sus afluentes, procedentes de la Cordillera Cantábrica o de los Pirineos, respectivamente.

Los restantes ríos presentan caudales muy inferiores. El Tago cuenta con la ventaja de algunos afluentes que recogen aguas abundantes de los núcleos del Sistema Central y de un valle bajo relativamente lluvioso. El Guadalquivir, cuya cuenca coincide aproximadamente con la depresión del mismo nombre, cuenta con las aportaciones de algunos afluentes con cabeceras en las cordilleras subbéticas y penibéticas. De los

cinco grandes ríos ibéricos, el Guadiana es el que cuenta con mayor escasez de precipitaciones.

En general, las corrientes fluviales reflejan en su régimen la distribución de lluvias a lo largo del año, lo que permite su clasificación en dos categorías: ríos en los que el mínimo veraniego es poco significativo (ríos de la España lluviosa) y ríos en los que el mínimo veraniego es largo y acusado (España seca y semiárida). Este tipo es el más representado en la península y a él pertenecen los grandes ríos peninsulares, excepto el río Ebro. Los ríos de la España húmeda suelen ser cortos, pero caudalosos, destacando los ríos Miño en Galicia y Nalón en Asturias. Los ríos mediterráneos tienen un régimen irregular que, en muchos casos, pueden ser considerados una transición entre el río propiamente dicho y las ramblas.

En su conjunto, la red hidrográfica peninsular presenta una clara diferencia entre la vertiente atlántica y la vertiente mediterránea, caracterizada también por la pluviosidad abundante o escasa respectivamente. Queda así perfectamente dibujada una clara disimetría hidrográfica.

Las cuencas⁽¹⁾ de los ríos abarcan toda la superficie de drenaje que, a través de una red de cauces, acaba volcando sus aguas en un cauce principal. En su conjunto, las principales cuencas de los ríos de la vertiente atlántica alcanzan una importante extensión que supera los 300.000 km². Por otra parte, el agua de una cuenca no es sólo el agua que discurre en superficie, sino que también existen reservas subterráneas naturales (acuíferos) que cumplen importantes funciones en el ciclo del agua.

DATOS SOBRE LOS PRINCIPALES RÍOS PENINSULARES

Río	Altitud en el nacimiento (msnm)	Longitud en España (km)	Longitud total	Extensión cuenca española (km ²)	Extensión cuenca total (km ²)	Caudal medio (m ³ /s)
Ebro *	1.980	910	910	84.415	85.362	426,0
Tajo	1.593	731	1.006	55.810	80.600	500,0
Duero*	2.160	572	897	77.334	97.290	675,0
Guadiana	1.040	438	744	55.513	67.133	70,0
Guadalquivir	1.400	657	657	58.003	58.003	164,3
Júcar	1.700	498	498	42.989	42.989	49,2
Segura	1.413	325	325	18.870	18.870	26,3
Miño	600	310	310	17.757	17.757	340,0
Turia	1.680	280	280	6.394	6.394	14,0
Ter	2.480	209	209	3.011	3.011	17,15

Fuente: Páginas web de las Confederaciones Hidrográficas.

Notas: El tramo internacional del Duero (compartido con Portugal) es de 112 km. La parte francesa de la cuenca del Ebro es de 502 km² y la de Andorra 445 km².

(1) Una cuenca hidrográfica es un territorio en el que las aguas convergen a través de la red de afluentes en un único río principal, que es el encargado de llevarlos al mar. Es por tanto una red territorial natural que no coincide con los límites administrativos políticos (Fuente: Hispagua).

Otra característica de la red hidrográfica es la existencia de amplias cubetas que quedan al margen de los valles fluviales, estableciéndose una circulación endorreica dirigida hacia áreas interiores. Se forman así lagos o lagunas de poco fondo y extensión variable que la mayor parte de las veces desaparecen en la estación veraniega. Entre las más importantes pueden citarse La Nava y Gallocanta, ésta última con una cuenca endorreica de 543 km² de extensión.

Por la naturaleza del territorio, la red hidrográfica está muy ramificada y presenta multitud de afluentes (algunos de gran extensión) y subafluentes que discurren por un territorio muy montañoso, lo que da lugar a otra característica presente en un buen número de ríos: la torrencialidad. En la tabla anterior puede apreciarse la considerable altura a la que nacen los principales ríos peninsulares, superando el Duero y el Ter los dos mil metros.

AFLUENTES DE LOS RÍOS PRINCIPALES QUE SUPERAN LOS 200 KM. DE LONGITUD

Río (Afluente)	Genil	Esla	Pisuerga	Gabriel	Segre	Tormes	Sil	Jalón	Alagón
Longitud (km)	237	275	275	263	261	247	225	224	201

Fuente: Páginas web de las Confederaciones Hidrográficas

En todo caso, han de salvar una gran diferencia de altura desde el nacimiento con niveles medios que superan los dos metros de diferencia por kilómetro recorrido (límite a partir del cual se considera un río torrencial). Esto es válido tanto para los ríos que desembocan en el mar Cantábrico como para los afluentes pirenaicos del Ebro y los de la parte meridional de la península.

Finalmente, cabe señalar el gran número de intervenciones que se han realizado en los ríos (presas y embalses) con la finalidad de regular su caudal, prevenir avenidas, disponer de agua en época de escasez y aprovechar la fuerza de los saltos de agua para la generación de energía hidráulica. Véase en la tabla adjunta, la evolución histórica del número de presas construidas.

Periodo de construcción de las presas	Nº de presas	% sobre total
Antes de 1900	51	5,05
1900-1929	85	8,42
1930-1959	220	21,80
1960-1989	484	47,98
A partir de 1990	169	16,75

Fuente: MMA, 2007

La gestión de las cuencas fluviales

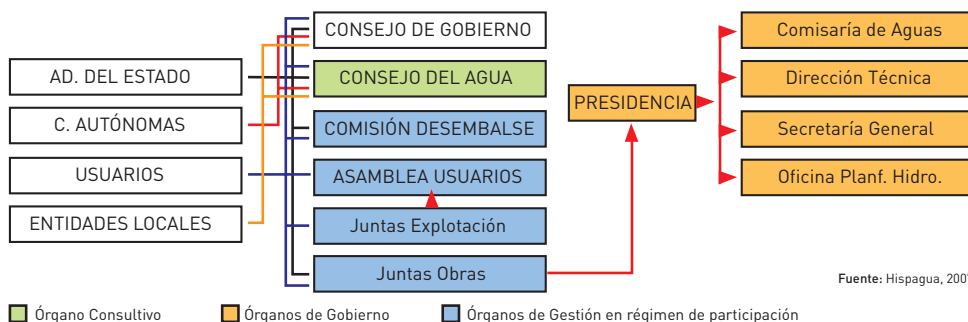
España ha sido pionera en el estudio y tratamiento de los problemas hidrológicos e hidráulicos con un enfoque territorial basado en las cuencas hidrográficas gestado a través de las políticas de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, con el fin de aprovechar de forma racional los escasos e irregulares recursos hídricos disponibles.

Estas iniciativas quedaron plasmadas ya en 1861 con el comienzo de los estudios para la creación de unos organismos que, basados en las cuencas naturales de los ríos, gestionasen los recursos existentes. Fruto de estos estudios fue la creación de las Divisiones Hidráulicas de 1865 que tenían encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar estudios sobre el régimen de los ríos.
- Inspeccionar las obras de canales y pantanos realizadas por las corporaciones.
- Dirigir la construcción de canales y pantanos con cargo a fondos presupuestarios.
- Realizar obras de encauzamiento y defensa de avenidas.
- Inspeccionar las obras de canales, pantanos y embalses realizados en virtud de concesión, siempre que exista consumo de agua o alteración del régimen de la corriente.

En 1926 se crearon las Confederaciones Hidrográficas⁽²⁾ atendiendo a principios basados en el concepto de “cuenca” como marco geográfico natural. Aunque en ese mismo año se crearon las dos primeras confederaciones (Ebro y Segura) se mantuvo la figura de las Divisiones Hidráulicas, que tenían encomendada la misión de regular los asuntos jurídicos, concesionales y administrativos de las cuencas, mientras que las Confederaciones asumían labores de ejecución de infraestructuras del Estado o en apoyo a los municipios, las Diputaciones provinciales o los particulares. En los años cuarenta se estructuran los organismos de cuenca en dos figuras muy similares: Confederaciones y Delegaciones de Servicios Hidráulicos. Estas últimas fueron transformándose en las Confederaciones Hidrográficas del Sur de España (antes Guadalhorce), del Tajo y del Guadiana.

ESQUEMA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE UNA CONFEDERACIÓN



Fuente: Hispagua, 2007

(2) RD de 5 de marzo de 1926 (Gaceta de Madrid, nº 65).

La elaboración de planes para resolver problemas hídricos (especialmente los déficits y las avenidas), así como el aprovechamiento de los mismos ha sido una constante en España a lo largo de muchos años y en momentos políticos, económicos y sociales muy distintos. Desde los primeros intentos de análisis de alternativas y formulación de propuestas que se remontan a finales del siglo XIX hasta el momento actual, pueden señalarse numerosos ejemplos de planificación hidrológica como el Plan Gasset de 1902 – muy influido por la ideas de Joaquín Costa –, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas para regadío de 1933, el Plan General de Obras Públicas de 1939-41, los Planes de Desarrollo Económico y Social de los años cincuenta y sesenta y el Plan Hidrológico Nacional, actualmente en vigor, aprobado por las Cortes Españolas en 2001.

La normativa que afecta al funcionamiento de las Confederaciones Hidrográficas es muy amplia. En la actualidad su fundamento jurídico se presenta en la Constitución Española de 1978 y se plasma, entre otros actos legislativos, en la Ley de Aguas (RD Legislativo 1/2001 de 20 de julio⁽³⁾), el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/86, de 11 de abril⁽⁴⁾), el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (RD 927/1988, de 29 de julio⁽⁵⁾) y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca, así como por normativa procedente de la UE y de las Comunidades Autónomas⁽⁶⁾.

Más recientemente, el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas⁽⁷⁾ introduce esta nueva figura administrativa para adecuar nuestra legislación a la Directiva Marco del Agua. Según dicho Real Decreto, se entiende por demarcación hidrográfica “la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas”.

En cada demarcación hidrográfica se consideran incluidas todas las aguas subterráneas situadas bajo los límites definidos por las divisorias de las cuencas hidrográficas de la correspondiente demarcación. En el caso de los acuíferos compartidos entre varias demarcaciones hidrográficas se atribuye a cada una de ellas la parte de acuífero correspondiente a su respectivo ámbito territorial, debiendo garantizarse una gestión coordinada entre las demarcaciones afectadas.

(3) RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001).

(4) RD 849/86 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminares I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/85 de 2 de agosto, de aguas.

(5) RD 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la administración pública del agua y de la Planificación hidrológica en desarrollo del Título ii y iii de la ley de aguas (BOE núm. 0209, de 31 de agosto de 1988)

(6) RD 650/1987 de 8 de mayo [BOE núm. 122 de 22 de mayo de 1987]

(7) RD 125/2007, de 2 de febrero por el que se fija el ámbito territorio de las demarcaciones hidrográficas [BOE núm. 30 de 3 de febrero de 2007]

La nueva figura de demarcación hidrográfica se estructura sobre la larga tradición en España de las cuencas hidrográficas, ajustada en líneas generales a la estructura organizativa y de división competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Por tanto, a la actual estructura de cuencas hidrográficas se les ha añadido, para determinar la nueva figura de gestión, las aguas subterráneas, las aguas de transición y las costeras.

Un nuevo enfoque para la gestión de los recursos hídricos

La Directiva Marco del Agua (DMA)⁽⁸⁾ entró en vigor en diciembre del año 2000, estableciendo un nuevo contexto para lograr la protección de todas las aguas en los Estados miembros de la UE. Esta Directiva incorpora los principios fundamentales de la gestión moderna de los recursos hídricos y por primera vez integra todas las aguas: superficiales continentales, subterráneas, de transición y aguas costeras.

Su objetivo fundamental es alcanzar el buen estado y el uso sostenible de las aguas en el año 2015, para lo que establece como herramientas básicas la planificación hidrológica, la gestión por cuenca hidrográfica, los análisis económicos y la participación pública. La Directiva establece el concepto de “masas de agua”, entendiéndose por tal “las unidades de análisis sobre las que se realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos medioambientales y se aplican las medidas necesarias para alcanzar dichos objetivos”. Los objetivos medioambientales que se persiguen pueden resumirse en la siguiente tabla:

DIRECTIVA MARCO DEL AGUA: OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Aguas continentales superficiales	Aguas subterráneas
Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua a más tardar en 2015	
Reducir contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias	Prevenir o limitar la entrada de contaminantes
Cumplir normas y objetivos de zonas protegidas	
	Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivado de la actividad humana

(8) Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas [DOCE 327 L, de 22-10-00]

La DMA no sólo propone acciones concretas para la protección de las aguas, sino que también incorpora todo el proceso de planificación hidrológica. En este sentido se propone una estrategia encaminada a la adecuada gestión de los recursos hídricos que culmina con la elaboración y puesta en práctica para cada Demarcación Hidrográfica de un Plan Hidrológico.

La Directiva fija una serie de tareas a desarrollar, que están interrelacionadas y se deben llevar a cabo de forma coordinada. Dentro de este marco, los trabajos más importantes desarrollados hasta la fecha son los requeridos por los artículos 5, 6 y 8 de la Directiva en los que se establece la identificación, delimitación y caracterización de las masas de agua; un estudio de las repercusiones de la actividad humana en dichas masas; un análisis económico del uso del agua, la elaboración de un registro de las zonas protegidas de cada demarcación y la composición de los programas de seguimiento del estado de las aguas.

Caracterización de las aguas superficiales

ESPAÑA: CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Categoría de las masas de agua	Nº de masas de agua identificadas
Ríos	3.792
Lagos	319
Aguas de transición	168
Aguas costeras	351
TOTAL	4.360

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, 2007: Planificación Hidrológica. "Síntesis de los estudios generales de las Demarcaciones Hidrográficas en España".

En el caso de los ríos, la primera tarea realizada para su caracterización ha sido la definición de la "red hidrográfica significativa", trabajo que ha sido desarrollado por el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) en colaboración con los organismos de cuenca. Se considera que es significativo un río cuando la superficie de drenaje es mayor de 10 km² y la aportación media anual es mayor de 100 l/s (3,15 hm³/año).

MASAS DE AGUA AFECTADAS POR PRESIÓN GLOBAL Y LIBRES DE IMPACTO

Demarcación	Nº de masas de agua (ríos)	Nº de masas afectadas por presión global	Sin impacto
Cuencas internas del País Vasco	48	30	17
Norte	291	259	106
Galicia-Costa	466	261	69
Miño-Limia	249	229	103
Duero	342	315	216
Tajo	285	264	91
Guadiana	229	54	40
Cuenca Atlántica Andaluza	113	75	14
Guadalquivir	325	250	83
Cuenca Mediterránea Andaluza	120	107	32
Segura	69	48	9
Júcar	296	181	76
Ebro	699	560	177
Cuencas internas de Cataluña	260	181	45
Islas Baleares	s.d		
Islas Canarias	s.d		
Ceuta y Melilla	s.d		

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, 2007: Planificación Hidrológica. "Síntesis de los estudios generales de las Demarcaciones Hidrográficas en España".

Para definir la tipología de los ríos se ha realizado una clasificación conjunta para todo el territorio nacional, identificando tipos comunes a todas las demarcaciones y tomando en consideración una serie de variables⁽⁹⁾ que han llevado a la definición de 33 tipos en la península y Baleares (p.e: ejes fluviales principales, grandes y pequeños ejes mediterráneos, ríos de montaña, ríos de alta montaña, ríos mediterráneos, ríos costeros, ríos manchegos, ríos vasco-pirenaicos, etc.). Para cada uno de estos tipos se debe definir unas condiciones de referencia que corresponden al estado de las masas de agua cuando no existen alteraciones antrópicas de importancia (calificación de "muy buen estado"), trabajo que todavía está en curso de ejecución, aunque se han llevado a cabo estudios en zonas concretas y las definidas por los Organismos de Cuenca en los informes relativos al artículo 5 de la Directiva (DMA).

En cada Demarcación se han analizado las presiones que afectan a las masas de agua de categoría "río". Salvo las zonas de cabecera de los ríos, la mayor parte de la red se encuentra afectada por una u otra presión derivada de la actividad humana, siendo muy pocas las masas de agua de esta categoría libres de presión⁽¹⁰⁾. Obsérvense en la tabla correspondiente las masas de agua (ríos) que se considera que sufren presiones globales en cada Demarcación.

(9) Altitud, amplitud térmica anual, área de la cuenca, caudal medio anual, caudal específico medio anual, conductividad estimada, latitud, longitud, orden del río de Striher, pendiente media de la cuenca, porcentaje de meses con caudal nulo y temperatura media anual.

(10) Los tipos de presión que se han tenido en cuenta son: contaminación de fuente difusa; contaminación de fuente puntual; extracción de agua; morfológica; regulación, trasvase y desvío de agua; uso del suelo; otros tipos no incluidos en la relación.

DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS

Tipología	Denominación	Territorio que comprende
<p>DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS CON CUENCAS INTERCOMUNITARIAS</p> <p>(compartidas por varias Comunidades Autónomas)</p>	<p>Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir</p>	<p>Cuenca hidrográfica del río Guadalquivir, así como las cuencas hidrográficas que vierten al océano Atlántico desde Palos de la Frontera hasta la desembocadura del Guadalquivir.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Segura</p>	<p>Cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo entre la desembocadura del Almanzora y la margen izquierda de la Gola del Segura. Además, están incluidas la subcuenca de la Rambla de Canales y las cuencas endorreicas de Yecla y Corral Rubio.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Júcar</p>	<p>Cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo entre la margen izquierda de la Gola del Segura y la desembocadura del río Cenia. Quedan excluidas las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Valenciana, así como las aguas de transición a ellas asociadas y las aguas costeras asociadas a la fachada litoral de las cuencas intracomunitarias.</p>
<p>DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS COMPARTIDAS CON OTROS PAÍSES</p> <p>(delimitación de la parte española)</p>	<p>Demarcación Hidrográfica de Melilla</p>	<p>Comprende el territorio de esta ciudad autónoma, así como sus aguas de transición y costeras.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Norte</p>	<p>Cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la desembocadura del río Eo hasta la frontera con Francia, junto con sus aguas de transición, excepto las cuencas de la margen izquierda del río Eo y excluidas las aguas de transición asociadas a cuencas internas del País Vasco. Incluye también el territorio español de los ríos Nive y Nivelles.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Duero</p>	<p>Comprende la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Miño-Limia</p>	<p>Comprende el territorio español de las cuencas de ambos ríos, así como las aguas de transición y las aguas costeras correspondientes.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Tajo</p>	<p>Parte española de la cuenca hidrográfica del río Tajo.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Guadiana</p>	<p>Parte española de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, así como la parte española de sus aguas de transición y costeras.</p>
	<p>Demarcación Hidrográfica del Ebro</p>	<p>Parte española de la cuenca hidrográfica del río Ebro y sus aguas de transición, de la cuenca del río Garona y las demás cuencas hidrográficas que vierten al océano Atlántico a través de la frontera con Francia (excepto las de los ríos Nive y Nivelles). Además, la cuenca endorreica de la Laguna de Gallocanta.</p>
<p>Demarcación Hidrográfica de Ceuta</p>	<p>Territorio de esta ciudad autónoma, así como sus aguas de transición y costeras.</p>	

Actividad económica 2005-2006⁽¹¹⁾

La economía española se desarrolló en 2006 en un entorno económico internacional más favorable que en el año anterior, ya que la economía mundial registró el mayor crecimiento del último decenio. Por su parte, la economía de la UE presentó un crecimiento más equilibrado que años anteriores. El sector exterior europeo se vio favorecido por el contexto mundial, pese a la apreciación del euro a lo largo del año. Todos los Estados miembros registraron crecimientos positivos que oscilaron entre el 6% de Irlanda y el 2% de Francia, Italia y Portugal. En cuanto a los Estados miembros incorporados recientemente prosiguieron con el crecimiento iniciado en años anteriores, por encima de la media comunitaria.

Como contraste con la situación de la economía, en la esfera institucional de la UE cabe señalar que a lo largo de 2006 no se lograron acuerdos importantes en los temas que afectan al futuro de la Unión. Como es sabido el 1 de noviembre de 2006 estaba prevista la entrada en vigor del Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa, pero el rechazo de Francia y Holanda provocó el estancamiento del proyecto, iniciándose un periodo de reflexión que ha culminado en un acuerdo menos ambicioso, pero favorecedor del consenso, firmado a fines del pasado año en Lisboa⁽¹²⁾ y en proceso de ratificación por los Estados miembros.

La actividad productiva

El crecimiento de la economía española se situó en una tasa del 3,9%, la mayor desde el año 2000, aunque siguió apoyándose en la demanda interna como en años anteriores, lo que ha repercutido en un mayor endeudamiento de las familias. A esta aportación favorable del sector interior se han sumado unos resultados del sector exterior positivos. No obstante, la necesidad de financiación de la economía española se situó en torno al 8%, aunque redujo su ritmo de aumento.

Desde el punto de vista de los sectores económicos, 2006 se podría considerar como el inicio de una tendencia hacia un cierto reequilibrio, con una mayor participación en el conjunto de la industria. El VAB de las ramas industriales creció a un ritmo medio anual del 3,3%, tres puntos por encima del crecimiento de 2005. Esta recuperación de la actividad industrial se recoge también en el Índice de Producción Industrial (IPI) que creció en 2006 un 3,8% frente al 0,7% de 2005. Puede señalarse la recuperación

(11) Consejo Económico y Social: "Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2006". Madrid, Departamento de publicaciones del CES, 2007.

(12) El Tratado de Lisboa fue firmado el 13 de diciembre de 2007.

de la industria del automóvil que se apoyó en la demanda exterior o la relativa estabilidad del textil, tras el fuerte ajuste de 2005. Por otra parte, las ramas energéticas redujeron su actividad como consecuencia de un año meteorológico más benigno.

Aunque la construcción moderó su crecimiento, fue nuevamente el sector más dinámico de la economía en 2006 con un incremento del VAB del 5,3%. Se constató una tendencia de desaceleración a lo largo de 2006, excepto en el tercer trimestre del año, que presentó un considerable aumento de las viviendas visadas ante la prevista entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación.

Las inversiones de la Administración General del Estado representaron un 34,5% de la licitación total de las Administraciones Públicas en materia de construcción. Los mayores avances se produjeron en las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente que crecieron un 121%, destinadas en gran parte a las Sociedades Estatales del Agua.

El sector primario en 2006 cerró el ejercicio con un aumento de la producción a pesar de estar afectado por la sequía, lo que se reflejó positivamente en la renta agraria. En ese año comenzaron a aplicarse las medidas contempladas en la reforma de la Política Agraria Común (PAC) de 2003, concretamente la desvinculación de las ayudas a la producción, lo que se ha traducido en la reducción de la superficie dedicada a algunos cultivos (trigo duro, leguminosas, algodón, tabaco y remolacha). Cabe destacar el aumento de las superficies de cultivo orientadas a la producción de biocombustibles que alcanzaron las 223.000 ha.

El sector pesquero fue objeto de una revisión completa de su marco normativo: en 2006 se aprobó el Fondo Europeo para la Pesca (en vigor desde 2007) que supondrá una modificación de la política pesquera de cara a conseguir unas pesquerías sostenibles. Concretamente, se acordó mantener cerrada la pesquería de la anchoa y se redujeron los Totales Admisibles de Capturas (TAC) para la merluza y la cigala de aguas ibéricas, aumentándose en un 20% los TAC de la merluza del norte. Por otra parte, el Acuerdo de pesca con Marruecos fue aprobado en diciembre de 2006 y entró en vigor en febrero de 2007, lo que permitirá faenar a los pesqueros españoles durante cuatro años en los bancos de ese país. Igualmente, se cerró un acuerdo de pesca con Mauritania con una duración de seis años.

Por detrás del sector de la construcción, el sector más dinámico fue el sector servicios. El comercio mostró un crecimiento superior al del año precedente, especialmente en las ventas de productos alimenticios. Por su parte, el sector de las telecomunicaciones registró, igualmente, un considerable avance aunque con un comportamiento muy dispar en sus principales servicios: así, la telefonía móvil mostró un considerable dinamismo, mientras que la telefonía fija parece haber alcanzado sus topes.

Esta actividad económica se desarrolló dentro de unas políticas moderadamente restrictivas, que han hecho posible que las cuentas públicas cerraran el ejercicio con superávit fiscal; además, la estrategia monetaria del Banco Central Europeo dentro de la eurozona presentó unos tipos de interés todavía bajos que han favorecido la demanda interna en España.

INDICADORES MACROECONÓMICOS: ESPAÑA, ZONA EURO, UE-15 Y UE-25

Río	Crecimiento del PIB		Aumento del empleo		Tasa de inflación		Déficit público	
	2005	2006 (e)	2005	2006 (e)	2005	2006 (e)	2005	2006 (e)
España	3,5	3,9	3,1	3,1	3,4	3,6	1,1	1,8
Zona euro	1,4	2,7	0,8	1,4	2,2	2,2	-2,5	-1,6
UE-15	1,5	2,8	0,8	1,3	2,1	2,2	-2,3	1,6
UE-25	1,7	2,9	0,9	1,5	2,2	2,2	-2,4	-1,7

Fuente: Eurostat y Comisión Europea. Previsiones económicas de primavera 2007-2008, mayo 2007.
(e): estimación

Un instrumento de impulso: el Plan Nacional de Reformas

Las actuaciones estructurales a lo largo de 2006 se enmarcaron dentro del Programa Nacional de Reformas (PNR) centrándose en aspectos como la necesidad de aumentar la competencia en el sector eléctrico y en el comercio minorista. En dicho programa también se recogían las prioridades comunitarias relativas a la estrategia energética europea, el fomento de la actividad empresarial, el aumento de las oportunidades de empleo de determinadas categorías laborales y el fomento de la inversión en conocimiento e innovación.

El PNR concretaba las directrices de la Estrategia de Lisboa renovada, dando una mayor prioridad al crecimiento sostenible y al empleo. El Gobierno de España presentó a la UE para su valoración el *PNR 2005-2008* en el que se definen los objetivos prioritarios de cara a 2010: alcanzar la plena convergencia en renta per cápita con la UE-25, y aumentar la tasa de empleo, aproximándose al objetivo inicial de la Estrategia fijado en un 70%.

El Plan español se estructuró en siete ejes⁽¹³⁾, siendo valorado favorablemente por la Comisión. Se señalaron como puntos fuertes el esfuerzo por alcanzar la estabilidad presupuestaria, el establecimiento de un plan de I+D+i y la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). Entre sus puntos débiles se señalaron la necesidad de reducir la segmentación del mercado laboral, la tasa de

(13) 1) Estabilidad macroeconómica y presupuestaria, 2) PEIT y Programa AGUA, 3) Aumento y mejora del capital humano 4) Estrategia de investigación, desarrollo e innovación (INGENIO 2010), 5) Más competencia, más regulación eficiencia de las AAPP y competitividad 6) Mercado de trabajo y diálogo social.

empleo de las mujeres y la necesidad de una mayor competencia en la distribución comercial y la energía.

El Gobierno de España presentó en octubre de 2006 el Informe anual de progreso del PNR en el que se señalaba que, en el primer año de su puesta en marcha, se habían aprobado más de la mitad (52,4%) de las medidas recogidas. Respecto a la renta per cápita se alcanzó el 98,8% de la renta de la UE-25 y una tasa de empleo del 63,3%. La Comisión Europea consideró que España avanzaba adecuadamente, aunque también señaló que se deben aplicar medidas de cara a la mejora de la competitividad, el gran reto de la economía española.

Evolución de las CCAA hacia la convergencia

El avance alcanzado por España desde su entrada en la Unión Europea le ha permitido lograr una convergencia económica con el resto de economías europeas que se ha visto favorecida por los Fondos Estructurales. Así, en el periodo 2000-2006 las regiones españolas experimentaron un crecimiento medio entre el 2,8% y el 3,9% habiéndose reducido, además, el diferencial de renta per cápita entre Comunidades Autónomas en diez puntos.

En 2006, las Comunidades Autónomas más dinámicas fueron Murcia, Cantabria, País Vasco y Galicia, con una tasa de crecimiento del 4,1%. En relación con el año anterior, fueron la Comunidad Valenciana, Galicia, Cantabria y Baleares las que registraron un mayor impulso, debido en parte a los sectores de la construcción y de la industria en las tres primeras y a la recuperación de la actividad turística en Baleares.

En el periodo 2000-2006 el PIB real de la economía española creció de media anual un 3,3%, situándose Murcia a la cabeza de este crecimiento (3,9%). Como ya se ha señalado, el PIB per cápita en paridad del poder adquisitivo se ha reducido en los últimos seis años en 10 puntos. En términos de euros por habitante, Madrid alcanzó en 2006 un nivel de renta per cápita de 28.850 € frente a Extremadura con 15.504 €. También el País Vasco, Navarra y Cataluña poseen un PIB nominal per cápita superior a la media de la UE-25 (24.500 € por habitante) no alcanzando esta cifra todavía las restantes comunidades.

Parece necesario intensificar el proceso de convergencia entre las distintas Comunidades Autónomas mediante el diseño de políticas a largo plazo cuya base sea la formación de los recursos humanos y el desarrollo de recursos tecnológicos, así como de eficiencia y sostenibilidad energética. En esta línea se han diseñado las actuaciones cofinanciadas por la UE para los próximos seis años.

Población

Hombres y mujeres en España⁽¹⁴⁾

La población residente en España alcanzó en 2006 la cifra de 45.200.737 personas de las cuales el 50,57% eran mujeres y el 49,43% eran hombres. En el periodo 1998-2006 se observa un crecimiento del 12,2%, desigualmente repartido entre los dos sexos, con una diferencia a favor de los hombres del 2,4%, aunque el crecimiento natural de la población favorece a las mujeres. El mayor crecimiento de la población masculina se debe, especialmente, a los aportes de la inmigración.

Si en 1998 la cifra de extranjeros residentes era de 637.085, en 2006 fue ya de 4.144.166 personas (53,46% varones y 46,54% mujeres). El 68,1% de esta población extranjera procede de once países⁽¹⁵⁾, destacando como países emisores Marruecos (563.012), Ecuador (461.310) y Rumanía (397.270). La distribución por sexos es muy diferente según la procedencia; así el número de varones marroquíes duplica al de las mujeres, mientras que entre los emigrantes procedentes de los países andinos la proporción de mujeres es superior a la de hombres.

ESPAÑA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO, 2006-2007

	Población a 1 de enero de 2007			Población a 1 de enero de 2006		
	<i>españoles</i>	<i>extranjeros</i>	<i>total</i>	<i>españoles</i>	<i>extranjeros</i>	<i>total</i>
Hombres	19.944.277	2.395.685	22.339.962	19.884.997	2.215.469	22.100.466
Mujeres	20.736.906	2.123.869	22.860.775	20.679.801	1.928.697	22.608.498
Ambos sexos	40.681.183	4.519.554	45.200.737	40.564.798	4.144.166	44.708.964

Fuente: INE 2007. Padrón Municipal a 1 de enero de 2007 y Padrón municipal a 1 de enero de 2006 (datos definitivos).

Según el análisis realizado por el INE (datos referidos a 2004), los ingresos medios anuales netos de las mujeres perceptoras de ingresos son inferiores a los de los hombres. En dicho año el ingreso medio de las mujeres ascendía a 9.215,8 € frente a los 13.897,9 € percibidos por los varones. Si se analizan los diversos componentes de la renta⁽¹⁶⁾, sólo en el caso de las prestaciones por viudedad los ingresos de las mujeres son superiores a los de los hombres.

Por grupos de edad los ingresos medios de las mujeres son siempre inferiores a los de los hombres: así, en el tramo comprendido entre los 16 y los 29 años el salario de las mujeres es sólo del 78% del percibido por los varones, aunque a partir de la edad de la jubilación, el porcentaje se equilibra más. En general, los ingresos medios más

(14) INE, 2007. "Mujeres y hombres en España".

(15) Ecuador, Marruecos, Rumanía, Colombia, Reino Unido, Argentina, Alemania, Bolivia, Bulgaria, Perú y China.

(16) Prestaciones por: viudedad, vejez, desempleo, rentas de capital, ingresos por cuenta propia y por cuenta ajena y otras prestaciones.

altos para ambos sexos están en los tramos de edad centrales (entre 30 y 64 años), mientras que los más bajos se sitúan en los extremos (jóvenes y mayores de 65 años).

Si se analizan los ingresos de hombres y mujeres en función del nivel de estudios, aunque siguen existiendo diferencias por sexo, éstas son menores para las personas con educación superior. Considerando la rama de actividad, es en la industria donde hay menos diferencias. Tanto para hombres como para mujeres, los ingresos han disminuido en los últimos 10 años.

La situación de las mujeres en relación a la renta depende considerablemente de la composición de la familia. Las familias monoparentales cuya cabeza es una mujer, perciben las rentas medias por persona más bajas que el resto de las tipologías. Su nivel de vida sólo está por encima al de las mujeres mayores que viven solas. Las personas que se encuentran dentro de estas situaciones son las más vulnerables a la pobreza relativa.

En cuanto a la constitución de la familia hay que destacar la fuerte evolución que ha experimentado en los últimos años. La forma de convivencia más habitual en España es la pareja, con o sin hijos. La transformación de la sociedad española ha hecho surgir nuevas formas de convivencia, aumentando en las últimas décadas las personas que viven solas (principalmente mujeres en el ámbito urbano), las familias monoparentales (1 adulto con hijos o nietos) y las parejas de hecho del mismo o distinto sexo.

El número de matrimonios ha pasado de 8 matrimonios por 1.000 habitantes (1975) a 5 por 1000 en 2006. Una cifra que crece en los últimos años es el porcentaje de niños nacidos fuera del matrimonio, que en España estaba próximo al 2% en 1975 y actualmente se acerca al 27%. La distribución territorial del porcentaje de hijos/as nacidos de madre no casada indica que los porcentajes más altos se dan en Canarias (46,6%) seguida de Baleares, Cataluña y Comunidad de Madrid, todas ellas por encima de la media nacional⁽¹⁷⁾.

Bienestar social

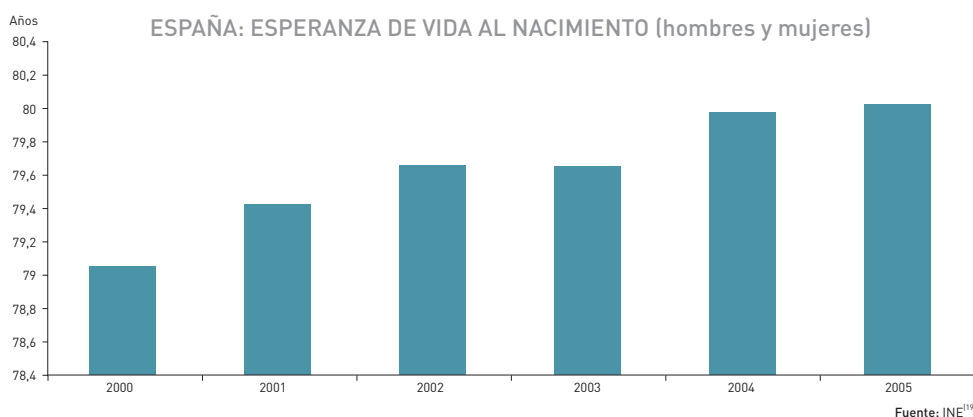
Esperanza de vida y mortalidad infantil: dos indicadores de progreso social

La esperanza de vida al nacer es uno de los indicadores de bienestar social, vinculado al desarrollo económico, la calidad alimentaria, el acceso de la población a las prestaciones sociales de sanidad, jubilación y a los adelantos en la medicina. Este indicador hace una

(17) Un avance importante para el equilibrio socio-económico entre los sexos es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [BOE núm. 71 de 23 de marzo de 2007].

estimación del promedio de años que vivirán los nacidos en un mismo año, si los movimientos en la tasa de mortalidad se mantuvieran constantes. La esperanza más alta de vida (2000-2005) la tienen los países desarrollados con América del Norte a la cabeza (77,6), mientras que África aparece con la tasa más baja (49,1).

Según el INE, la esperanza de vida en España (2005) para hombres y mujeres se situó como media en 80,23 años, mientras que diez años antes (1995) se situaba en 77,25 años. La esperanza de vida para las mujeres era de 83,48⁽¹⁸⁾ años y para los hombres de 76,96 años. Hay que señalar que desde el año 2000 este indicador permanece relativamente estable, con un avance de 1,18 puntos.



Según Eurostat (2005), la esperanza de vida de las mujeres españolas es una de las más altas de los países desarrollados, sólo sobrepasada en Europa por Liechtenstein (84,09) y Suiza (83,96). La misma fuente ha publicado un informe en el que afirma que la esperanza de vida de los españoles aumentará aproximadamente cuatro años hasta mediados del siglo XXI, alcanzando una media de 87,9 en el caso de las mujeres y 81,4 en el caso de los varones.

Cuando se analiza este indicador por Comunidades Autónomas aparece cierta diversidad. Así, diez comunidades (Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja) mantienen a lo largo del periodo analizado (2000-2005), una esperanza de vida que sobrepasa la media nacional. Sin embargo, en 2005 ocho comunidades continuaban por debajo de la media: Andalucía, Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura, Ceuta y Melilla en relación con este indicador.

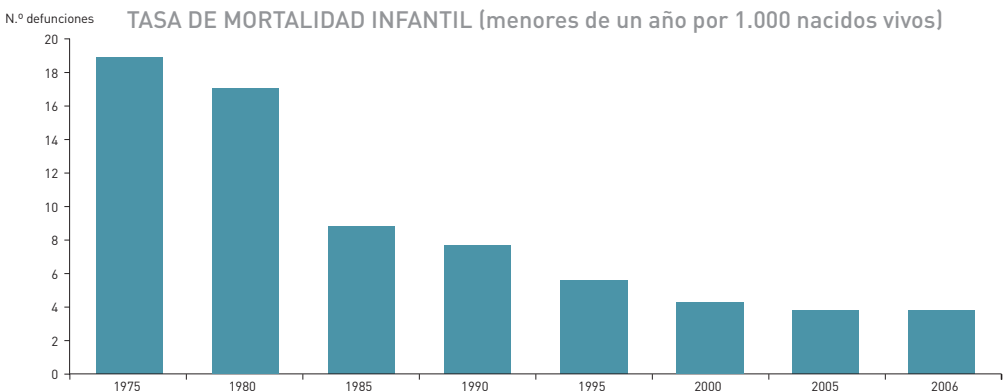
(18) El índice aportado por Eurostat para las mujeres españolas en 2005 es ligeramente superior: 83,66 años.

(19) Notas:

1) A partir del año 2002, las cifras de población utilizadas por el INE son las Estimaciones de la Población Actual calculadas a partir del Censo de 2001, que son susceptibles de ser revisadas.

2) La esperanza de vida se ha deducido de tablas de mortalidad completas calculadas con las defunciones de dos años, el año de referencia y el anterior, y la población a 1 de enero del año de referencia.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil, se trata de un indicador demográfico que muestra el número de defunciones por cada mil nacidos vivos. Se mide en la población infantil de menos de un año, aunque también se ha generalizado hacerlo entre los menores de cinco años. Evidentemente, es uno de los indicadores relacionados con el grado de desarrollo de un país y con el grado de atención sanitaria a la población, pero también con condiciones medioambientales entre los que cabe señalar la salubridad de la vivienda, la calidad del agua y la calidad del aire.



Fuente: INE.2007. Indicadores demográficos básicos. Mortalidad. Tasa de mortalidad infantil, por 1000 nacidos. Total nacional y Comunidades Autónomas.

Aunque en los últimos decenios las innovaciones de la medicina y la atención básica sanitaria han aumentado la esperanza de vida, sin embargo las desigualdades a nivel mundial son tan acusadas que Naciones Unidas ha incluido la reducción de la mortalidad infantil entre los Objetivos del Milenio⁽²⁰⁾. Según Eurostat (2005) las tasas más altas de mortalidad infantil en la UE-27 corresponden a Rumanía (15 por mil) y Bulgaria (14 por mil) mientras que Luxemburgo se sitúa en el otro extremo con 2,6 por mil.

En España, la tasa de mortalidad infantil ha venido descendiendo año tras años desde 1975 hasta situarse en un 3,77 por mil nacidos en 2006, una de las más bajas de Europa y del mundo. Ha sido espectacular la disminución que se constata entre 1975 y 1985, manteniendo a partir de esa fecha un descenso más lento. En este sentido, es significativa la evolución de la ciudad autónoma de Ceuta que pasa de una tasa de 44,80 por mil (1975) a la actual de 7,81 (2006), aunque todavía supera la media nacional. Ocho comunidades presentan tasas inferiores a la media situándose Navarra a la cabeza (1,88 por mil).

(20) Entre los objetivos del milenio de Naciones Unidas figura reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, cuya meta es "rebajar en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años". En 2004 se hizo un balance de los resultados obtenidos que detectó un ritmo demasiado lento en 91 países. En 2007, Unicef estimó un logro haber rebajado la cifra de muertes infantiles de 13 millones anuales (1990) a 9,7 millones (2006). Entre las causas prevenibles de mortalidad figuran "la falta de agua potable, las malas condiciones sanitarias o el sarampión".

Por otra parte, cabe señalar la correlación entre el avance en el descenso de la mortalidad infantil, la tasa de fecundidad (número de hijos por mujer en edad fértil) y el aumento de la edad media de las mujeres en el momento de ser madres (30,9 años en 2005), aspectos de la estabilización del crecimiento de la población española durante varias décadas.

La implantación de la cobertura universal de la seguridad social, el desarrollo del Sistema Nacional de Salud a partir de 1986, las campañas de vacunación, el desarrollo de las especialidades ginecológicas y pediátricas en los hospitales y centros de atención primaria, así como el aumento general del nivel de vida, han hecho posible la situación de España en relación con los indicadores presentados.

Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Durante el segundo semestre de 2005, el 56,4% de los hogares españoles disponía de algún tipo de ordenador. Un año después (2006), esta cifra se ha elevado al 58,4%. El ordenador de sobremesa sigue siendo predominante (52,3%), mientras que los portátiles suponen ya el 18,5% y otros tipos de ordenador el 6,4%. Las Comunidades Autónomas con mayor equipamiento en los hogares son: Madrid (69,6%), Cataluña (62,1%), País Vasco (60,6%) y La Rioja (58,6%).

En el segundo semestre de 2006, unos 20 millones de personas han utilizado el ordenador en alguna ocasión, lo que supone el 61% de la población con edades comprendidas entre los 16 y los 74 años. No son muy significativas las diferencias en el uso del ordenador entre españoles y extranjeros, pero sí entre hombres (57,6%) y mujeres (50,8%).

HOGARES CON CONEXIÓN A INTERNET A TRAVÉS DE BANDA ANCHA (%), 2004-2006

	2004	2005	2006
UE-27	14	23	30
UE-25	14	23	32
UE-15	17	25	34
Eurozona	s.d.	23	31
España	15	21	29

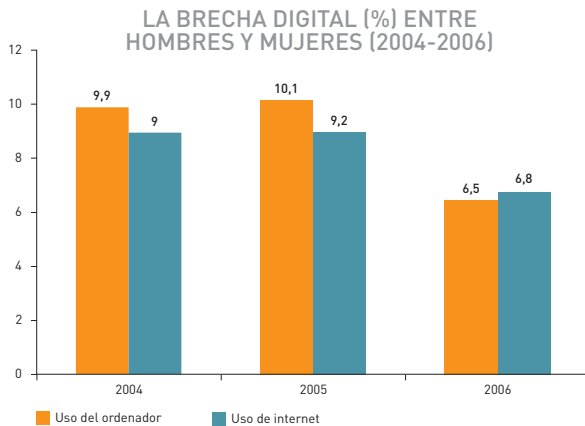
Fuente: Eurostat (datos recogidos en la web del INE).

Nota: A efectos de esta estadística se consideran 'hogares' aquellos que, al menos, tienen un miembro entre 16 y 74 años.

Mientras que en 2005 utilizaba Internet el 45,4% de la población comprendida entre 16 y 74 años, en 2006 este porcentaje se eleva algo más de dos puntos (48,6%), lo que supone que utilizaban la red unas 18 millones de personas, conectándose de un modo regular –diario o semanal– una gran mayoría (82,9%). La proporción de extranjeros residentes en España que utilizan habitualmente la red es superior (50,5%) a la de los españoles (48,5%).

La conexión a Internet se realiza, principalmente, desde el propio hogar (70,7%) o los centros de trabajo (45%). Es muy frecuente el uso de los cibercafés por parte de la población extranjera. Los principales servicios de Internet utilizados por los particulares han sido la búsqueda de información sobre bienes y servicios, el correo electrónico, el acceso a los medios de comunicación y de ocio, así como la obtención de información en las páginas web de las Administraciones Públicas.

Según datos de Eurostat, en el año 2002 el porcentaje de hogares en la UE-15 con conexión a Internet era del 39%, mientras que en 2006 ascendió al 54%. En España se ha pasado de un 28% en 2003 a un 39% en 2006. La conexión a través de banda ancha se ha incrementado en 14 puntos en España desde 2004, situándose a sólo un punto de la media de la UE-27 y a cinco de la UE-15, como puede observarse en la tabla adjunta.



Fuente: INE. 2007 Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación

En cuanto a la población que utiliza el comercio electrónico, en 2005 se situaba en un porcentaje del 8%, mientras que en 2006 alcanza un 11,7% lo que supone, aproximadamente, que es utilizado por unos 4 millones de personas. La Comunidad de Madrid está a la cabeza en la compra de productos y servicios por este medio (16%), aunque también se encuentran por encima de la media nacional Baleares, Cataluña, País Vasco, La Rioja y Navarra.

Los principales productos comprados con este sistema son: viajes y alojamientos, entradas a espectáculos, libros, revistas y material de aprendizaje electrónico. Los principales problemas para este tipo de comercio señalados por los usuarios son: la publicidad engañosa, el retraso en la entrega y la falta de información sobre garantías.

La brecha digital⁽²¹⁾ entre hombres y mujeres ha ido disminuyendo desde 2004. En la gráfica se recoge la diferencia de porcentaje en el uso de las dos tecnologías más importantes, el ordenador y la navegación por internet que, como puede observarse, es más frecuente entre los varones. Con relación al uso del ordenador, esta diferencia se ha reducido 3,4 puntos porcentuales desde 2004, mientras que en el uso de Internet (que presenta una diferencia menos acusada) se ha reducido 2,2 puntos porcentuales en el mismo periodo.

Participación ciudadana

Campañas de concienciación e implantación de medidas permanentes sobre movilidad y reducción del tráfico

Los problemas generados por el tráfico rodado son de sobra conocidos: contaminación del aire, ruido, atascos y accidentes de tráfico. Para encontrar las claves de una movilidad sostenible y dar respuesta a los problemas planteados surge la iniciativa “¡La ciudad sin mi coche!” promovida por la Unión Europea desde 1999, con el objetivo de concienciar a los ciudadanos de la necesidad de utilizar racionalmente el automóvil y promover el transporte público, los desplazamientos a pie o el uso de la bicicleta. A partir de 2002 se unió a esta iniciativa “La Semana Europea de la Movilidad”.

ESPAÑA: IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PERMANENTES QUE FAVORECEN LA MOVILIDAD EN LAS CIUDADES (Nº)

Medidas permanentes	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	666	897	777	1.204	1.126	2.491
Media por ciudad	3,22	3,68	3,63	4,00	4,28	10,17

Fuente: MMA. Semana Europea de la Movilidad “¡La ciudad sin mi coche!”, 2007. Informe final.

El número de ciudades europeas participantes en la primera edición en el año 1999 fue de 164, cifra que ha pasado a 2011 ciudades en 2007, lo que pone de relieve el éxito de esta iniciativa y en qué medida el mensaje va calando en los ciudadanos de todos los países. En un reciente informe de la Comisión Europea⁽²²⁾ realizado en la UE-27, más del 50% de los europeos utiliza el coche como medio de transporte de forma habitual; pero al mismo tiempo, un porcentaje similar afirma estar dispuesto a pagar más por vehículos menos contaminantes, caminar

(21) Se entiende por “brecha digital” la diferencia en puntos porcentuales entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de tecnologías de información y comunicación.

(22) European Commission, 2007: “Eurobarometer. Attitudes on issues related to EU transport Policy. Analytical report” (Flash EB series #206 b)

más o usar la bicicleta como medio de transporte, así como habituarse a buenas prácticas en el modo de conducción, con el fin de disminuir las presiones sobre el medio ambiente.

España participa desde el año 2000 en estas iniciativas, en la que colaboran un número creciente de municipios y de población. En el año 2006 participaron 284 municipios en “¡La ciudad sin mi coche!” y 245 en la Semana Europea de la Movilidad.

En la edición de 2007, la Semana Europea de la Movilidad giró en torno al tema “calles para todos”, con el fin de concienciar sobre la problemática que supone el uso mayoritario del coche como medio de transporte. La distinción que se ha venido haciendo en función de la participación en una u otra iniciativa dejó de aplicarse en esta edición dando paso a dos nuevas categorías: “ciudades destacadas”, que son aquellas que reunían todos los requisitos de la Semana Europea de la Movilidad y las “ciudades participantes”, que cumplieron parcialmente los requisitos exigidos.

Uno de los objetivos de esta iniciativa es conseguir que se implanten en ciudades y pueblos medidas permanentes, muy variadas y de muy diverso alcance entre las que se puede mencionar: la peatonalización, el establecimiento de planes de movilidad en los colegios o las empresas, la mejora de infraestructuras para bicicletas, la ampliación de la red de transporte público, planes para la distribución de mercancías u organización de foros sobre movilidad.

En 2007, las medidas permanentes más desarrolladas fueron: mejora de las infraestructuras, eliminación de barreras arquitectónicas, lanzamiento de campañas de sensibilización, rebaje de aceras, creación o ampliación de zonas peatonales, mejora de la red de carriles-bici y mejora de las instalaciones para bicicletas.

El total de municipios participantes en España ha sido de 305, de los cuales se considera que han cumplido todos los requisitos como “ciudades destacadas” 82 municipios. La cifra total de habitantes involucrados ascendió a 18.802.793 y de éstos, 8.812.877 pertenecían a las ciudades destacadas.

Por Comunidades Autónomas destacan, como en ediciones anteriores, Cataluña (101) y País Vasco (101) seguidas a mucha distancia, de Canarias (15), Castilla y León (15), Andalucía (13), Comunidad Valenciana (12), Extremadura (12) y Madrid (9). Por otra parte el mayor número de “ciudades destacadas” corresponde al País Vasco (25), seguido de Extremadura (12), Canarias (8), Castilla y León (8) y Andalucía (7).

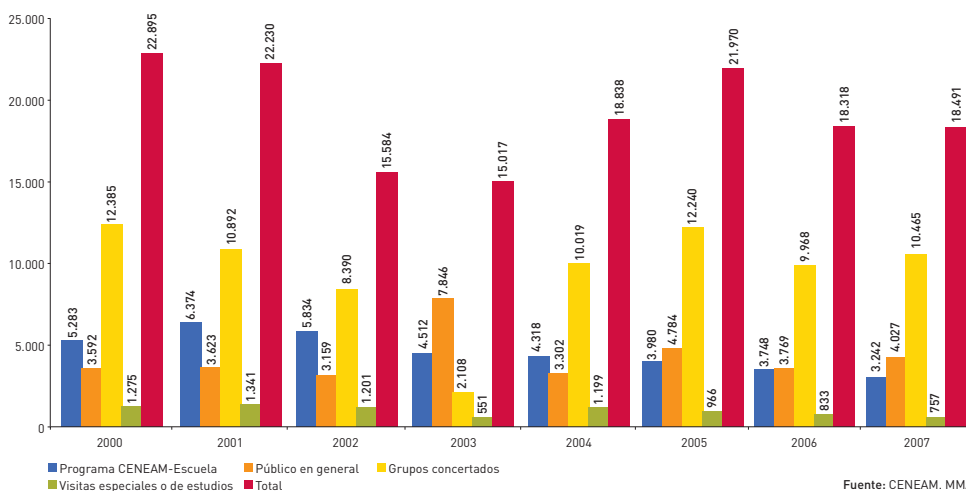
El CENEAM: Centro de Referencia de la Educación Ambiental en España

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) depende del Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Su objetivo es incrementar la responsabilidad de ciudadanos y ciudadanas en relación con el medio ambiente, utilizando para ello diferentes estrategias educativas. La labor del Centro se ha concretado en el desarrollo de un amplio conjunto de servicios en materia de educación ambiental, así como el desarrollo de programas, diseño y producción de materiales y otros recursos que facilitan la actividad de profesionales, estudiantes y público en general.

El CENEAM dispone de un Centro de Documentación especializado, con más de 20.000 monografías, 391 títulos de publicaciones periódicas y un archivo con casi 80.000 imágenes. Este organismo difunde ampliamente sus contenidos a través de Internet⁽²³⁾, destacando entre sus publicaciones la *Guía de Recursos para la Educación Ambiental*, (directorio, equipamientos, materiales y documentos). Además, desarrolla un amplio programa de formación a través del Aula de Verano, el Aula Abierta, y la impartición de cursos a diversos organismos. En el año 2006 se han desarrollado 54 cursos con un alumnado de 1.296 personas.

Además del desarrollo de las actividades arriba señaladas, el CENEAM ha colaborado con otras unidades del Ministerio de Medio Ambiente en cuestiones relativas al acceso a la información, la sensibilización, la educación y la participación ciudadana en torno al cambio climático; la implantación de la Red Natura 2000, mediante la coedición de un manual dirigido a la comunicación y participación pública; el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España y el desarrollo de seminarios permanentes.

NÚMERO DE VISITANTES EN EL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CENEAM



(23) www.mma.es/ceneam

En la gráfica pueden observarse las cifras más significativas en el periodo 2000-2007. En este periodo el CENEAM ha recibido 153.313 visitantes entre profesores, alumnos y público en general, con una media de casi 20.000 visitantes anuales. Un 50% de los visitantes acude en grupos organizados, un 24% por el programa CENEAM con la Escuela, un 22% es público en general y un 5% realiza visitas de estudios. En relación con el primer programa, también se realizan reuniones con los profesores en los 4 niveles en los que se estructura.

Cabe señalar que en los dos últimos años (2006-2007) la media de visitas mensuales está en torno a 1.500 personas, con un máximo entre abril y julio y un mínimo en diciembre, enero y febrero.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CENEAM (2006)

- **Programa CENEAM con la escuela:** impartido en cuatro niveles dependiendo de la edad de los alumnos. En el nivel 4 promueve métodos educativos basados en la implicación activa de los alumnos en el cuidado y mejora ambiental.
- **Hogares Verdes:** Dirigido a familias y orientado al ahorro de agua y energía en los hogares.
- **Aula de Naturaleza “El Robledo”:** equipamiento que se cede a centros educativos, asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro. Durante el año 2006 fue utilizada por 69 grupos y 2.193 personas.
- **“De mi escuela para mi ciudad”:** dirigido a promover la participación infantil y juvenil en la mejora de la ciudad de Segovia desde 1998. En 2006 participaron 7 colegios y 1300 niños.
- **Excursiones y paseos didácticos (por el entorno de Valsaín)** dirigidos al público en general para descubrir la naturaleza, la historia y las tradiciones de este enclave de gran valor ecológico.
- **Exposiciones temporales:** exposiciones temáticas, entre las que destacan las dedicadas al cambio climático y a la Sierra de Guadarrama que se han exhibido a través de un servicio de préstamo a instituciones y colectivos sin ánimo de lucro.